

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 81

3 de febrero de 2021

Presentada por la señora *García Montes*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los pagos indebidos de nómina realizados desde el 2007 al presente por el Departamento de Educación a personas que ya no figuran trabajando en dicha agencia, las causas que provocaron este malgasto de dinero público, las alternativas que implementará el Departamento de Educación en conjunto con el Departamento de Hacienda para recobrar dichos pagos indebidos, investigar el incumplimiento de dicha agencia con el establecimiento de un sistema efectivo de validación de asistencia y tiempo trabajado para evitar la pérdida de dinero en nómina, así como el funcionamiento del sistema de asistencia institucional, conocido como el Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencias (“Sistema TAL”), tanto durante el periodo que han surgido los pagos indebidos de nómina, como durante el periodo de la pandemia del Covid-19 y sus efectos en la remuneración de los docentes que han realizado trabajo remoto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde septiembre de 2020, se ha reseñado en múltiples medios del país que la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (“la Junta”) advino en conocimiento de que el Departamento de Educación había gastado cerca de ochenta millones de dólares (\$80,000,000.00) en exceso de nómina, desde el año 2007 al presente. Este dinero se gastó en nómina de empleados que ya no laboraban en dicho departamento, ya sea por haberse acogido al retiro, por haber sido cesanteados, por

haber fallecido, por encontrarse inactivos, o bien, por ser empleados activos y recibir paga completa durante periodos en que se habían ausentado. En fin, una diversidad de razones que, hasta donde dicho departamento ha explicado, se debe a la falta de conexión entre su sistema de asistencia, conocido como Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencias (“Sistema TAL”), y el sistema de nómina que posee el Departamento de Educación. Como consecuencia, se estima que fluctúan entre quince mil (15,000) y diecisiete mil (17,000) la cantidad de personas que ha cobrado cheques en exceso provenientes del Departamento de Educación, durante más de una década.

Paralelo a ello, durante los meses del año 2020 en que se ha brindado clases de forma remota como consecuencia de la pandemia del Covid-19, los y las docentes del departamento han confrontado problemas con el Sistema TAL, al realizar sus registros de asistencia a distancia. El sistema ha confrontado distintas situaciones, provocando que los docentes reciban descuentos injustificados en sus salarios ante el pobre registro de asistencia.

Luego de conocer estas lamentables situaciones, la Junta autorizó al Departamento de Educación para que implementara un nuevo sistema de validación de asistencia y horas trabajadas para enero de 2021. Este nuevo sistema debía evitar los pagos de nómina en exceso, identificando de manera efectiva a los empleados inactivos del departamento, y mejorando el funcionamiento de registro de asistencia ante la nueva realidad de trabajo a distancia. Sin embargo, para fines de enero de 2021, la agencia no cumplió con la implementación de este nuevo sistema, lo cual continúa provocando la pérdida de fondos públicos en nómina pagada a empleados inactivos. A esos fines, la Junta determinó retenerle treinta millones de dólares (\$30,000,000.00) de presupuesto al Departamento de Educación hasta tanto cumpla con la implementación de un nuevo sistema que evite la pérdida de fondos públicos.

Ante este escenario, resulta urgente realizar una investigación para conocer las causas y los responsables de la pérdida de tal cantidad de fondos públicos del Departamento de Educación desde el año 2007 hasta el presente. A su vez, conocer cuál

es el plan que ha establecido el Departamento de Educación para implementar un nuevo sistema de asistencia, detener la pérdida de dinero en empleados inactivos, y lograr recuperar el presupuesto retenido por la Junta a consecuencia del incumplimiento del departamento en implementar dicho nuevo sistema. También es meritorio conocer las alternativas que implementará el Departamento de Educación en conjunto con el Departamento de Hacienda para recuperar el dinero pagado en exceso desde el 2007, y, por último, conocer los efectos del mal funcionamiento del Sistema TAL durante el trabajo remoto provocado por la pandemia del Covid-19, y sus efectos en los salarios del magisterio.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado
2 de Puerto Rico realizar una investigación sobre los pagos indebidos de nómina
3 realizados desde el 2007 al presente por el Departamento de Educación a personas que
4 ya no figuran trabajando en dicha agencia, las causas que provocaron este malgasto de
5 dinero público, las alternativas que implementará el Departamento de Educación en
6 conjunto con el Departamento de Hacienda para recobrar dichos pagos indebidos,
7 investigar el incumplimiento de dicha agencia con el establecimiento de un sistema
8 efectivo de validación de asistencia y tiempo trabajado para evitar la pérdida de dinero
9 en nómina, así como el funcionamiento del sistema de asistencia institucional, conocido
10 como el Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencias (“Sistema TAL”), tanto durante el
11 periodo que han surgido los pagos indebidos de nómina, como durante el periodo de la
12 pandemia del Covid-19 y sus efectos en la remuneración de los docentes que han
13 realizado trabajo remoto.

14 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones y

1 recomendaciones dentro de los treinta (30) días, después de la aprobación de esta
2 resolución.

3 Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
4 aprobación.